

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-528

SALTA, 23 de abril de 2014

Expediente N° 10.295/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de tres cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a la cátedra de Biología de las Plantas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 y 15 obra acta de la Comisión Asesora mediante el cual aconseja el siguiente orden de mérito: Valeria Alejandra del Milagro Rodríguez, Rocío Lajad,, Rosana Marcela Salazar y Gladys Janet Santucho.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictámen a fs. 17 aprobando el Acta de la Comisión Asesora y designa a tres de los cuatro alumnos que figuran en el orden de mérito.

Que a fs. 18 vta. la Dra. Ángela Etcheverry, Profesora Adjunta de la cátedra, requiere la designación de los cuatro postulantes que se presentaron a la entrevista.

Que a fs. 20 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja rectificar parcialmente el despacho de fs. 17 en el sentido que se incluya a la Srta. Gladys Janet Santucho a fin de designarla en la cátedra de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-AMPLIAR de tres (3) a cuatro (4) el número de Alumnos Auxiliares Adscriptos y consecuentemente designar como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS - "Ad-Honórem"** - a la Cátedra **BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS** de la Escuela de Biología, por el término de un año contado desde la fecha de la presente resolución, a los siguientes alumnos:

RODRIGUEZ, Valeria Alejandra del Milagro

D.N.I. N° 31.853.199

LAJAD, Rocío

D.N.I. N° 36.802.897

SALAZAR, Rosana Marcela

D.N.I. N° 35.477.639

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-528
SALTA, 23 de abril de 2014
Expediente N° 10.295/2013

SANTUCHO, Gladys Janet

D.N.I. N° 33.762.753

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Biología de las Plantas, la Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva. -


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Prof: Socorro del Valle CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales